

Declaración de envases

Explicaciones previas:

La **declaración anual de envases** es la información requerida por SIGFITO, anualmente, sobre los envases puestos en el mercado a través del SIG en cada periodo, con el fin de calcular la contribución al SIG por dichos envases e informar a las CCAA correspondientes de la cantidad total de envases gestionados y las empresas que han presentado declaración. Así se facilita el cumplimiento legal de la obligación de informar de las empresas. Se presenta anualmente antes del 31 de enero con los datos correspondientes al ejercicio anterior. Dicha declaración dará lugar a la regularización del año anterior y a la declaración provisional de ese mismo año, que a su vez se regulariza en el ejercicio siguiente.

Definiciones:

Unidad mínima de venta al consumidor:

Es la unidad mínima de acondicionamiento en la que las empresas presentan y venden sus productos para que sean adquiridos por los usuarios. Todos los elementos del envase, de cualquier material, e independientemente de su contacto o no con el producto, forman esta unidad, se suministran generalmente con el producto y deben declararse obligatoriamente. El residuo de estos envases siempre es generado por el usuario final del producto.

- *Ejemplo:* Unidad formada por una caja y una o más bolsas que no se venden separadamente. Caja y bolsas obligatorias.

Las unidades de venta, (envases de agrupación), que agrupan varias unidades mínimas de venta, pueden ser susceptibles de consumo por el usuario final y ser declarados, aunque normalmente se considerarán como embalajes de agrupación que no es obligatorio adherir.

- *Ejemplo:* Una caja con 6 botellas que se pueden vender separadamente; caja voluntaria, botellas obligatorio.

Nota: En factura será necesario transmitir la responsabilidad de los envases no adheridos al poseedor final.

Elementos de envase:

Es cada una de las partes utilizadas para el envasado que puede ser fácilmente separada del resto de los elementos. Cuando aun siendo de distintos materiales las partes no sean fácilmente separables, (envases compuestos), se consideraran como un elemento único y se asignará el peso del elemento al material mayoritario en peso.

- *Ejemplos:*
 - Una garrafa es un elemento y si el tapón se separa fácilmente, es otro distinto.
 - Un saco de papel Kraft con bolsa interna de plástico no separable, se definirá como un único elemento de papel, cuyo peso es la suma del papel más el plástico.
 - Un bidón de metal con recubrimiento interno de plástico, se define como un elemento de metal, sumando el peso de ambos materiales y asignando el material mayoritario en peso. Si en lugar de recubrimiento se trata de una bolsa separable del bidón se considerarán dos elementos distintos.

- Una caja de cartón que contiene bolsas de plástico individuales. Se definen como elementos diferentes asignando a cada uno su material.

Formato de envase:

Son las unidades de declaración que cada empresa define, de forma que posteriormente pueda indicar con mayor facilidad las unidades de cada formato puestas en el mercado. Un formato puede estar compuesto por un elemento de envase o por una agrupación de elementos con las siguientes limitaciones:

- Los elementos deben ser del mismo material.
- Deben tener la misma consideración en cuanto a contacto con el producto y clasificación.
- El producto contenido debe pertenecer al mismo grupo (Fitosanitarios o no fitosanitarios).
- *Ejemplos:*
 - Puede definirse como formato la garrafa y como formato el tapón, o definir una garrafa con su tapón si ambos son de plástico. No puede definirse como un formato una garrafa de plástico con un tapón de metal.
 - Puede definirse como un formato la caja de cartón y como otro distinto la suma de las 4 bolsitas internas de plástico más los vasos dosificadores de plástico.
 - Puede definirse como formato 30 botellas con sus tapones, si nuestra unidad de venta para asignar cantidades puestas en el mercado es 30 botellas. El peso del formato en este caso será 30. * *Peso unitario de la botella con su tapón.*
 - Si un formato de envase, se utiliza para productos fitosanitarios y no fitosanitarios se definirán dos formatos diferentes. Se pueden asignar a un formato todas las ventas de productos fitosanitarios en dicho formato y a otro formato similar todas las ventas de producto No fitosanitario en dicho formato.

Peso de Producto:

Es el peso neto del producto contenido en los envases puestos en el mercado a través del SIG. No se considera el producto fabricado por una empresa si ha sido puesto en el mercado por otra. Se refiere a todo el producto incluyendo tanto el fitosanitario como el no fitosanitario, siempre y cuando estén adheridos al SIG.

Instrucciones para la declaración:

Para realizar la declaración de envases, descárguese el fichero Excel correspondiente y cumpliméntelo con los datos que es necesario suministrar. Este archivo debe ser remitido en disquete o vía correo electrónico a Sigfito Agroenvases, S.L., (sigfito@sigfito.es). Deberá asimismo imprimir el resumen de la declaración con el importe de la declaración y remitirlo debidamente firmado por correo ordinario. No olvide guardar una copia de su declaración en fichero, ya que le será muy útil para realizar la declaración del año siguiente. Los pasos para realizar la declaración son:

- Identifique todos los productos que debe poner en el mercado a través del SIG.
- Sume todos los kg de producto puestos en el mercado en dichos formatos e introduzca el total en la casilla correspondiente de la hoja “Resumen de la declaración”
- Rellene el resto de los datos de dicha hoja, (sólo las celdas amarillas).
- Teniendo en cuenta la definición dada, identifique todos los elementos de envase que obligatoria o voluntariamente va a adherir. Calcule los pesos o solicítelos a su proveedor. No olvide revisar los pesos si ha habido algún cambio de envase.

- Teniendo en cuenta la definición de formato, defina los formatos que mejor se adecuen a sus datos sobre unidades puestas en el mercado.
- Calcule el peso de los formatos e introduzca todos los datos requeridos de los mismos en las hojas (sólo las celdas amarillas). Para mayor facilidad puede desplazarse por dichas celdas con las teclas de tabulación. La descripción es opcional, así como los datos de intervalo de volumen para los envases no rígidos.
- Introduzca sus datos de ventas para cada formato.

Las tarifas por material, los importes por formato, el importe total de la declaración... se calculan automáticamente. Una vez introducidos todos los datos debe imprimir, firmar y enviar su declaración.

En caso de dudas, problemas con la utilización del fichero, necesitar más hojas para la introducción de formatos... no dude en contactar con nosotros.

Significado de las columnas:

Código: Se asigna un número correlativo que facilitará posteriormente la asignación de unidades de venta del formato y el control de lo declarado.

Descripción: La descripción es opcional pero aconsejable y la función es la misma que la del código. Puede incluso borrar dicha descripción para su envío a Sigfito y mantenerla en su copia para facilitarle la realización de la declaración definitiva.

Fito/Otros: Se refiere al producto contenido en el formato y a su calificación como producto Fitosanitario o No Fitosanitario.

Contacto/Clasificación: Indica si los elementos de envase del formato están en contacto con el producto (si/no) y en caso afirmativo si éste es peligroso o no. Es decir:

Si peligroso: envase en contacto con producto peligroso

Si, no peligroso: envase en contacto con producto no peligroso

No: Envase sin contacto directo con el producto

Nota: Es obligatorio declarar todos los envases de la unidad mínima de venta de los productos fitosanitarios, estén o no en contacto con el producto.

Material: Identifica la naturaleza del material de composición del formato y en su caso, si éste es flexible o rígido.

- Plástico rígido: Botella, garrafa, bidón, bandeja, caja, de PET, HDPE, PVC
- Plástico no rígido: Bolsa
- Metales: Acero, aluminio. Se considera siempre rígidos caja, lata, bidón, film de aluminio....
- Papel-cartón: caja, estuche, envoltorio, bolsa, saco de papel o cartón...
- Otros rígidos: (Madera exclusivamente). Por la peligrosidad del producto fitosanitario, esta tipología es inexistente y hace referneicia a cuerpos huecos o envases rígidos de materiales no incluidos en los apartados anteriores, como los materiales complejos, madera, corcho..
- Otros no rígidos: (Film Complejo). Por la peligrosidad del producto fitosanitario, esta tipología es inexistente y hace referencia a envases flexibles de materiales no incluidos en los apartados anteriores como los materiales complejos, textiles, cuerdas.
- Vidrio: Se considera siempre rígido.

Nota: los materiales complejos son aquellos que comprenden dos o más tipos de material diferente y forman una material inseparable como los complejos de aluminio- plástico. Los envases compuestos están formados por elementos de distintos materiales claramente diferenciables pero difíciles de separar

manualmente como los sacos de Kraft con bolsa de plástico interior, (definido como un único elemento de papel, cuyo peso es la suma del papel más el plástico). En ningún caso confundir material complejo con envases compuesto por dos materiales.

Volumen: Se indicará el rango del volumen de los elementos individuales del formato en el caso de los materiales rígidos (plástico, metal, otro rígido y vidrio). En los materiales no rígidos no es necesario cumplimentar este apartado. En caso de formatos compuestos por varios elementos (6 botellas) se indicará el volumen del elemento individual y no el del total del formato.

Gr. envase por Ud. de formato: Se indicará la cantidad total expresada en gramos del formato, teniendo en cuenta que si éste está definido como la suma de varios elementos, deberá considerar la suma de los pesos de todos los elementos.

Unidades: Se indicará la cantidad total de unidades (enteras y sin decimales) puestas en el mercado del formato en el periodo solicitado.

Las columnas siguientes se calculan automáticamente en la hoja excel.

Kg totales: Es el producto de las unidades por el peso del formato, expresado en Kg. Representa los Kg. totales de envase puestos en el mercado de dicho formato.

Tarifa €/kg: Es el canon o tarifa por peso expresado en euros/kg. que depende del material del formato.

€/Ud formato: Indica la contribución en euros por unidad de formato definido.

Total €: Representa la contribución en euros, del total de unidades puestas en el mercado del formato.

Total Declaración Euros: Es la contribución total al SIG del periodo, por todos los envases declarados.

Total producto en kg: Es el peso neto del producto contenido en los envases puestos en el mercado a través del SIG, incluyendo tanto el fitosanitario como el no fitosanitario.

Tarifas por material:

La contribución por envase puesto en el mercado, se calcula en función del peso de los envases y de los materiales, que los componen. De acuerdo con la previsión de adhesión de envases y la estimación de gastos por gestión del sistema y recogida de los residuos, se calculará para cada año la tarifa por material. En el futuro esta tarifa también podrá depender de otros parámetros como el contacto con el producto, volumen, flexibilidad o rigidez del envase...

Dado que Sigfito Agroenvases es una entidad sin ánimo de lucro, todos los ingresos se destinarán al cumplimiento de los objetivos de la sociedad, por lo que si los ingresos en un año fueran superiores a los gastos, el excedente servirá para cubrir los gastos del año siguiente.

NOTA: Toda información facilitada a Sigfito es estrictamente confidencial y su uso será exclusivamente el que contractualmente esté fijado.